

Secretaría General.
Pleno 0154/2019.
Punto 5.5
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 28
de Junio de 2019.

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de las Comisiones Edilicias de Ordenamiento Territorial y;
Reglamentos y Puntos Constitucionales
Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carbajal
Presidenta de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico
Regidor, Lic. Adolfo López Solorio
Presidente de la Comisión Edilicia Seguridad Pública y Tránsito
Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez
Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana
Regidora, Lic. Carmina Palacios Ibarra
Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos

Presentes

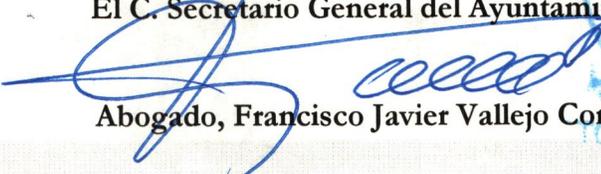
El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Junio de 2019 dos mil diecinueve, se presentó la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada por el Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, que tiene por objeto se autorice la adecuación de ordenamientos municipales para la implementación de redes peatonales seguras en las vialidades del municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 148/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstención, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; PARTICIPACIÓN CIUDADANA y; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada por el Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, que tiene por objeto se autorice la adecuación de ordenamientos municipales para la implementación de redes peatonales seguras en las vialidades del municipio.

Notifíquese.

A T E N T A M E N T E
“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Junio de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abogado, Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.-Expediente.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SALA DE REGIDORES
RECIBIDO
03 JUL 2019
13:49 hrs
PUERTO VALLARTA, JALISCO

fg
B. Aguirre
Reg. Adolfo

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SALA DE REGIDORES
RECIBIDO
03 JUL 2019
13:49 PM
PUERTO VALLARTA, JALISCO

Vicky R.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SALA DE REGIDORES
RECIBIDO
03 JUL. 2019
PUERTO VALLARTA, JALISCO

13:49 hrs
Res. Roberto
Camina